

Ciudad de México a 29 de mayo de 2024.

**ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA.**

**Estimado Cliente:**

A través del presente comunicado, se le informa que, el **17 de junio de 2024**, entrará en vigor la actualización al Prospecto de Información al Público Inversionista (el Prospecto) de **Fondo Banorte 30, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTEAI)** derivado del cambio en la estructura de su Capital Social, por el aumento del capital mínimo fijo y el capital social autorizado.

La información contenida en el presente aviso no es exhaustiva, por lo cual lo invitamos a leer detenidamente el Prospecto y el Documento con Información Clave para la Inversión, mismos que se encuentran a su disposición, para su consulta y análisis en la página de Internet [www.banorte.com/fondosdeinversion](http://www.banorte.com/fondosdeinversion).

Lo anterior se informa por lo dispuesto en artículo 14, 63 Bis fracción VIII inciso d) e inciso B "Especificaciones del Prospecto" del Anexo 2, de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios" de conformidad con el artículo 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión.

**Atentamente,**

**Banco Mercantil del Norte, S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte**